



Dirección de Prensa

**Discurso de S.E. la Presidenta de la República,  
Michelle Bachelet Jeria,  
al firmar proyecto de ley sobre Universidades del Estado**

Santiago, 2 de Junio de 2017

Amigas y amigos:

Estamos aquí hoy día para cumplir un compromiso, el compromiso de seguir robusteciendo la educación en sus bases, una de las cuales es, sin duda, la educación universitaria pública.

Como dije ayer ante el Congreso pleno y ante el país, Chile ha puesto en marcha una transformación de su sistema educativo con un horizonte nítido: que entre todos garanticemos, con educación de calidad, el que ésta sea un derecho efectivo para todas las niñas, niños y jóvenes de nuestro país.

Para que ellos y sus familias puedan hacer valer este derecho, tenemos que avanzar en dos sentidos: que el conjunto de la sociedad haga crecientemente suyos principios como la equidad y la solidaridad, y que existan instituciones en condiciones de promover y resguardar este derecho.

Es un camino largo, nadie puede pretender que esto ocurrirá de la noche a la mañana o que va a estar exento de dificultades, pero eso no nos puede hacer perder de vista ni ese horizonte ni que se requieren más que sólo buenas intenciones: se necesitan obras concretas.



Dirección de Prensa

Por eso hemos sido consistentes en aumentar los cupos gratuitos para salas cuna y jardines infantiles; por eso impulsamos la Ley de Inclusión; por eso creamos las dos nuevas universidades estatales de O'Higgins y Aysén –aquí nos acompaña una de las rectoras-; por eso estamos creando 15 CFT estatales; por eso hemos iniciado un proceso de gratuidad que beneficia a 257 mil jóvenes pertenecientes al 50% más vulnerable de Chile, y lo vamos a ampliar a los jóvenes pertenecientes al 60% el próximo año.

Pero esa es una parte no más del camino, y tenemos plena conciencia que no es lo único que falta por hacer.

Y por eso estamos aquí, para presentar el proyecto de ley que establece un marco jurídico e institucional acorde con el rol que esperamos que desempeñen las universidades del Estado, para nuestro desarrollo social, cultural, científico, tecnológico, económico.

Hay un camino que queremos seguir profundizando: el fortalecimiento y la proyección de la educación pública, que tiene características y responsabilidades propias.

¿Por qué las universidades públicas merecen un trato diferenciado?, podría preguntarse alguien. Porque es la mayor garantía que tenemos como país de que se preserve un espacio abierto a todos. Son las universidades del Estado las llamadas a asegurar no sólo la libertad de cátedra e investigación, sino también dar cabida a la diversidad, a la transparencia, a la participación, porque el mandato es que nadie quede excluido.

Son las universidades del Estado las que deben reflejar lo que como sociedad definimos como excelencia, como estándar para guiar al conjunto del sistema, como referente de calidad y de buen trato.

Son las universidades estatales las que deben resguardar la pertinencia de las formaciones, tanto respecto de las necesidades de nuestros territorios, como de la visión de largo plazo de lo que





Dirección de Prensa

demanda el desarrollo nacional. Y esto último es un claro ejemplo de una misión que, por definición, los oferentes en un mercado no tienen el deber de cumplir.

Lo estatal abre puertas, no las cierra. Lo público parte por invitar a otros, por coordinar a actores e instituciones que no son estatales. Entendemos lo estatal desde la cooperación con los otros.

Y como se puede ver, como sociedad le pedimos mucho a nuestras universidades públicas. Y por eso el proyecto de ley busca terminar con una enorme contradicción: una demanda creciente de responsabilidades y estándares, sin acompañarla de un ajuste en el marco que crea las condiciones para su desarrollo.

Dicho de otro modo, estamos precisando un marco común de misión, principios y gobernanza, para que las universidades del Estado cuenten con las herramientas, la capacidad de actuar, para que este rol de lo público pueda ratificarse en las acciones.

Un desarrollo que ellas tendrán la autonomía de ir precisando acorde con su historia, identidad, proyecto y capacidades.

El proyecto de ley define que junto al rector o rectora, exista un Consejo Superior encargado de las definiciones estratégicas. Asimismo, que exista un Consejo Universitario que represente a los distintos estamentos de la institución. Y este órgano colegiado de la comunidad universitaria asesorará y hará propuestas al rector o rectora.

Un objetivo central de este proyecto es fortalecer los estándares de calidad y de gestión universitarias.

Sabemos que una desventaja concreta es que actualmente las universidades estatales se rigen por el régimen de compras públicas del sector público para la mayoría de sus adquisiciones. Y, además,





Dirección de Prensa

deben someterse al control de legalidad previo de la Contraloría General de la República.

¿Cuál es la consecuencia? Que muchos procesos se encarecen y se ven demorados, lo que repercute directamente en el desarrollo del proyecto educativo. Veo que los rectores asienten.

Y lo que toca es facilitar su labor, ayudarlos a agilizar su gestión, siempre dentro de las normas de derecho público, pero con menos burocracia.

Por eso la propuesta es que exista una Contraloría Universitaria que ejerza el control de legalidad de los actos administrativos y que audite los recursos de la institución. Y el Contralor o Contralora de la universidad deberá ser un abogado con al menos ocho años de experiencia y dependerá técnicamente de la Contraloría General de la República.

También proponemos instaurar un régimen jurídico especial de compras públicas.

Serán los estatutos o reglamentos los que definirán en cada universidad los modos específicos de organización y funcionamiento. Y se establecen plazos diferenciados para que las universidades cumplan este requisito, considerando que la actualización de sus últimos estatutos ha tenido fechas diferentes.

En cuanto al financiamiento, queremos que prevalezca la responsabilidad, pero al mismo tiempo que cuenten con garantías de estabilidad y un piso mínimo. Por eso nuestra propuesta es regular un sistema de financiamiento para las Universidades del Estado a través del Convenio Marco, que se definirá a través de la Ley de Presupuesto y no podrá ser inferior a lo establecido en la Ley de Presupuesto del año 2016.



Dirección de Prensa

Estas propuestas son el fruto de un intercambio franco con representantes designados por el Consorcio de Universidades del Estado (CUECH) y con diversos rectores. Por eso, más allá de que todo proyecto de ley siempre puede ser mejorable, esperamos que este proyecto de ley cuente con un apoyo transversal.

Amigas y amigos:

Los cambios, ordenamientos y clarificaciones que ofrece este proyecto de ley, son muestra de la convicción que tenemos de la importancia del rol docente del Estado.

Si queremos garantizar la educación como un derecho social en la educación superior, debemos dar a las instituciones a cargo de esta labor esencial, las capacidades para que cumplan su función, contribuyendo a nuestra vida en común y nuestro desarrollo.

Devolver el espacio que le corresponde a la educación pública pasa por asumir que aquellas instituciones que son públicas, que custodian un enorme bien público y que tienen mandatos y deberes específicos, merecen un trato especial.

Sabemos que no es fácil dejar atrás concepciones que, con distintos matices, se han instalado desde 1981, pero es fundamental marcar un horizonte y poner en marcha acciones concretas como esta ley.

Nuestras Universidades Públicas están llamadas a protagonizar el salto en educación, en democratización, en movilidad social y en formación de personas que Chile necesita y anhela.

La mirada y la gestión de sus casas de estudio ha sido esencial en este proceso de reforma, que ha sido complejo, lo sabemos, pero que está comenzando a mostrar sus resultados.

Confiamos en que este proyecto específico de las Universidades del Estado representará un cambio importante, que apoye a la educación





Dirección de Prensa

pública en esta nueva etapa y que entregue a cada uno de sus planteles las herramientas necesarias para ser protagonistas de la educación de nuestra patria en la década próxima.

Muchas gracias.

\* \* \* \* \*

Santiago, 2 de Junio de 2017.  
Mls/lfs.

